



Neiva, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).-

RADICACIÓN:	2020-00245
PROCESO:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	GENTIL MEDINA RODRIGUEZ
DEMANDADA:	ADOLFO SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ

Para mejor proveer y como quiera que según el informe de abordaje psicosocial realizado por la asistente social del despacho, se requiere establecer los vínculos civiles del menor de edad D.F.S.S., respecto de su presunto padre y familia paterna, con el fin de determinar la custodia y el cuidado personal del mismo, se requiere a la parte activa del presente proceso para que aporte los *registros civiles de nacimiento del señor GENTIL MEDINA RODRIGUEZ y de la señora ZOILA ROSA RODRIGUEZ*, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto.

Por lo anterior, se suspenderá la audiencia fijada para el día de hoy, y se aplazará para el *día miércoles tres (03) de agosto de 2022 a las 3:00 p.m.*

Se da traslado del informe del abordaje psicosocial realizado por la asistente social del despacho, el cual fue enviado a través del correo electrónico de las partes.

El link de la audiencia se relaciona a continuación:

https://teams.microsoft.com/#/pre-join-calling/19:meeting_NTQyOTdkNWMtNjUwMC00ZWm3LWJkMzgtMDhkYTA0NzMyYWE4@thread.v2

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZA

ε.ε

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed64d4600d29f8abce2856dae1a6f06e3c30e6f6a13d7d2b9d53557ebfeebb5**

Documento generado en 19/07/2022 03:42:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>